

Tintero

Revoluciones y reformas

Álvaro Matute

Hace poco alguien me recordó que el maestro Martín Quirarte solía decir que a la verdadera revolución se le llama *Reforma* y a las reformas (de Independencia y 1910), revoluciones. El concepto es el que alude al cambio profundo en las estructuras. En ese sentido, nuestra *Reforma*, con su Constitución de 1857 y, sobre todo, sus *Leyes*, ha sido el movimiento que estableció el cambio más radical en la historia mexicana independiente. No sólo afectó el marco legal, al cual iba dirigido, sino que en esa ocasión la aplicación de las leyes sí afectó la vida de las personas. Algo que puede ser tan simple como que sea el Estado y no la Iglesia el que lleve el registro de los nacimientos, los matrimonios y las defunciones resulta más revolucionario que muchas otras medidas dirigidas a establecer cambios en las esferas económicas, políticas o sociales. Incluso algo tan radical como la desaparición de la propiedad comunal, que ocasionó el establecimiento de grandes latifundios de propiedad privada, tiene menos trascendencia que las leyes de Registro Civil, ya que lo que la Ley Lerdo estableció fue objeto de reformas, digamos, correctivas. El arraigo de las leyes que tienen que ver con la vida de las personas operó un cambio sin precedente en la historia del país. Un memorable artículo de la colega Anne Staples, publicado ya hace varias décadas en *Historia Mexicana*, indicaba que el uso de las campanas ya no regulaba la cotidianidad. Quedaban sólo las llamadas a misa dominical y en muchos lugares, las de difuntos, pero la regulación anterior ya no volvería.

Las revoluciones, esto es, la de Independencia y la Revolución, no tuvieron ese índice de radicalidad. Obviamente, la Independencia cortó el vínculo con la me-



trópoli, pero la sociedad quedó prácticamente intocada. Penetraron en ella las corrientes del siglo, que encaminaron al país hacia la Reforma —así llamada— pero no resolvieron cuestiones mayores. La Revolución de 1910, que inició como reforma política, pronto se olvidó del contenido democrático de su impulsor; las reformas agrarias, educativas y laborales no necesariamente tenían que ser producto de un movimiento armado, aunque dicho movimiento las puso en el mapa. Con el tiempo, las reformas fueron reformadas. Muchas se burocratizaron e incluso fueron presa de barroquismos legales. La legislación de los años cincuenta del siglo XIX adquirió carta de permanencia; nada la ha cuestionado, ni siquiera la Iglesia, que se quedó sin los registros de la trayectoria vital de los individuos o hubo de aceptar que tenerlos ya no era obligatorio, sino optativo, y para llevar a cabo dichos registros era menester contar con el civil. Esa fue una revolución, como lo sugería don Martín Quirarte.

En las acepciones que desarrolló Octavio Paz en *Corriente alterna*, desde las páginas de esta *Revista de la Universidad de México* originalmente, las revoluciones iniciadas en los años dieces sí lo fueron. Revolvieron, le dieron vueltas a todo, pero

no propiciaron los cambios más profundos. La otra acepción, la del cambio en las estructuras, no alcanzó a llegar a un nivel de profundidad como el de los años cincuenta del siglo XIX. No tuvieron ese arraigo ni fueron incuestionables.

Lo interesante es que esa gran revolución no se conmemora de la misma manera que las otras. Quien recibe los méritos fue su principal impulsor, Benito Juárez, cuyas fechas terminales son atendidas por el calendario cívico. No así por ejemplo el de la Ley del Registro Civil o el 15 de julio de 1867, fecha de la entrada de Juárez a la capital, símbolo del triunfo de la República. Como efeméride propiciadora del desarrollo de la conciencia cívica, pocas tan indicadas, pero ni siquiera llega a día feriado, digamos, clase “b”, es decir, conmemorativo sin asueto. Como ya es fecha vacacional veraniega, no daría lugar a la celebración escolar. En cambio, 16 de septiembre y 20 de noviembre (el segundo, no incluido en la Ley Federal del Trabajo) cuentan con su buen lugar en el calendario. Cuando se aproximan esas fechas, los medios las recuerdan y nos preguntan a los historiadores por qué celebramos la Independencia, si a estas alturas todos somos interdependientes o, peor, qué fue de la Revolución mexicana si las cosas están como están. Normalmente respondemos que conmemoramos los esfuerzos realizados en su momento, no la permanencia de los legados y que, de todos modos, estamos en deuda con quienes protagonizaron los acontecimientos. Lo otro, en cambio, lo vivimos todos los días. La expedición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción certifica nuestra situación. Lo otro, lo sacramental, ya no opera para todos, sino para quienes lo asumen como suyo. **U**